



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000015



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208- 2021-MDC/ALC

Camanti, 27 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

VISTO y CONSIDERANDO. – Que, estando lo prescrito en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N° 37, establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Que, el numeral 17 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, estando su concordante el Artículo 27 de la Ley 27972, establece que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien pueda cesar sin expresión de causa.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2021-MDC/ALC**, de fecha 01 de octubre de 2021, que resuelve **DESIGNAR**, al **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, identificado con DNI N° 47463750, en el cargo de confianza, de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Camanti.

Que, por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contempladas en su Artículo N° 20 inc 6 y 17, el Alcalde decide **CESAR** al **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2021-MDC/ALC**, de fecha, 01 de octubre, 2021, que **RESUELVE: DESIGNAR**, al **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, identificado con DNI N° 47463750, en el cargo de confianza, de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Camanti, debiendo hacer efecto a partir del 30 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al **CPC. EHDER MARIO CCOYA VARGAS**, por sus servicios prestados como **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Camanti, cumpliendo con sus funciones con honestidad. Se procederá hacer la entrega del certificado laboral y liquidación de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier normativa que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la secretaria general notificar la presente resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26184641

Cl. c
Gerencia Municipal
SVE/alcalde
YGZ/SA
Archivo